



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05088-40-03-002- 2021-00398-00
Demandante	Servicios y arrendamientos quitasol S.A.S.
Demandado	Andrés Felipe Montoya Cano
Asunto	Sustitución de poder

Atendiendo a lo solicitado en el escrito aportado por la apoderada de la parte demandante, es de recibo y de conformidad con el artículo 75 del C. G del P, este Despacho reconoce personería suficiente al togado **JUAN ESTEBAN PATIÑO LOPERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 98.715.558 y T.P Nº 346.663 del C.S. de la J, para que continúe representando la parte actora **SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUITASOL S.A.S.** en los términos y para los fines del poder conferido, al que sustituye el poder.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal

Juez

Civil 002

Juzgado Municipal

Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **234dd31c9bbdadb2df4994072cfa63e520775cd22d5e4e223764984de772f5eb**

Documento generado en 13/08/2021 05:58:48 p. m.